



OBLIGACIONES DE DECLARACIÓN

¿Qué es la obligación de declaración?

Si **solicita** una **prestación** o la **percibe**, tiene la obligación legal de comunicarnos cualquier cambio dentro del plazo de notificación.

La obligación de declaración se aplica a partir del día en que presenta una solicitud de prestación.

La obligación de declaración también se aplica a su representación legal y judicial.

¿Qué cambios hay que notificar?

Esta hoja informativa le ofrece una visión general de los cambios que debe comunicarnos rápidamente y sin que se lo pidamos.

Se trata de cambios que afectan a su derecho o a la cuantía de la prestación.

Si percibe

- un suplemento compensatorio
- una prima de estabilización / prima de jubilación
- un complemento a la asignación por hijo a cargo
- un subsidio transitorio
- una bonificación para familiares

también debe comunicarnos cualquier cambio que afecte a sus **parientes**.

Consecuencias del incumplimiento de la obligación de declaración:

Si ha percibido indebidamente prestaciones

- debido a información deliberadamente falsa,
- a la ocultación intencionada de hechos materiales o
- o al incumplimiento de la obligación de declaración,

deberá reembolsar dichas prestaciones.

También debe devolver las prestaciones a las que debería haber reconocido que no tenía derecho o a las que no tenía derecho por este importe (por ejemplo, una ayuda claramente demasiado elevada).

La **información incompleta e incorrecta**, así como el **incumplimiento de la obligación de declaración**, pueden tener consecuencias legales.

SIEMPRE DEBE INFORMAR:

Plazo de notificación: 2 semanas

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Cambio de nombre | <input type="checkbox"/> Cambios en la cobertura del seguro médico nacional o extranjero |
| <input type="checkbox"/> Cambio de domicilio | <input type="checkbox"/> Cumplimiento de una pena de prisión, prisión preventiva o internamiento en un centro terapéutico forense, en una institución para infractores de la ley que necesitan rehabilitación o reincidentes peligrosos |
| <input type="checkbox"/> Cambio del estado civil (por ejemplo, matrimonio, unión registrada, divorcio) | |
| <input type="checkbox"/> Nacimiento de un hijo | |
| <input type="checkbox"/> Solicitud / devengo / importe / modificación / anulación de cualquier otra pensión o renta nacional o extranjera | |

Plazo de notificación: 7 días

Inicio / interrupción / fin de ACTIVIDADES y devengo / importe / variación de INGRESOS

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Empleo por cuenta ajena o por cuenta propia | <input type="checkbox"/> Participación como socio silencioso |
| <input type="checkbox"/> Licencia comercial | <input type="checkbox"/> Agricultura / Silvicultura |
| <input type="checkbox"/> Habilitación profesional | <input type="checkbox"/> Mandato público / función política (por ejemplo, como alcalde, concejal, funcionario de la Cámara de Comercio) |
| <input type="checkbox"/> Participación en
→ sociedades colectivas (OG, KG)
→ sociedades de Derecho civil | <input type="checkbox"/> Derecho a subsidio de enfermedad |
| <input type="checkbox"/> Participación en el capital social como gerente de una S. L. | <input type="checkbox"/> Indemnización por vacaciones (paga de vacaciones, subsidio de vacaciones) |
| <input type="checkbox"/> Nombramiento como accionista de una S. L. en calidad de gerente o apoderado | <input type="checkbox"/> Indemnización por rescisión |



TAMBIÉN DEBE DECLARAR SI SOLICITA O PERCIBE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:**Complemento de nivelación, bonificación por complemento de nivelación / bonificación por pensión - *Plazo de notificación: 2 semanas*****También debe comunicar todos los datos de sus parientes.**

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Cambio de circunstancias familiares
<input type="checkbox"/> Cambio en las condiciones de vida
<input type="checkbox"/> Abandono del hogar compartido con el cónyuge o pareja registrada
<input type="checkbox"/> Cualquier modificación del permiso de residencia
<input type="checkbox"/> Traslado de residencia al extranjero (incluidas las estancias temporales)
<input type="checkbox"/> Cualquier estancia en el extranjero, incluidos los futuros viajes al extranjero
<input type="checkbox"/> Fallecimiento del cónyuge, pareja registrada o hijo
<input type="checkbox"/> Percepción de intereses de, por ejemplo, ahorros, valores | <input type="checkbox"/> Devengo / importe / modificación / anulación de
→ Todos los ingresos
→ Ingresos de las personas que le pagan o tendrían que pagarle una pensión alimenticia
→ Derecho de residencia, alojamiento y manutención gratuitos y derecho a dote, usufructo y prestaciones en especie
→ Ingresos procedentes del régimen de compensación por insolvencia (indemnización sustitutiva del preaviso, subsidio por pérdida de ingresos)
→ Valores normalizados de las tierras agrícolas y forestales
→ Otros ingresos procedentes del alquiler, arrendamiento o traspaso de pisos, edificios agrícolas, casas o terrenos |
|--|--|

Prestación de cuidados - *Plazo de notificación: 4 semanas*

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Estancias en un hospital, un balneario o un centro de rehabilitación a cargo de un proveedor de asistencia social nacional o extranjero, del Gobierno federal o de una institución sanitaria
<input type="checkbox"/> Cualquier modificación del permiso de residencia
<input type="checkbox"/> Traslado de residencia al extranjero (incluidas las estancias temporales)
<input type="checkbox"/> Cualquier estancia en el extranjero, incluidos los futuros viajes al extranjero
<input type="checkbox"/> Admisión en un asilo de ancianos | <input type="checkbox"/> Mejora significativa del estado de salud
<input type="checkbox"/> Devengo / importe / modificación / anulación de
→ Prestación nacional o extranjera similar a la prestación de cuidados (por ejemplo, subsidio de dependencia, subsidio para invidentes, prestación económica extranjera o prestación de cuidados en especie)
→ Pensión, renta, pensión de jubilación o asignación de vejez nacional o extranjera |
|---|--|

Pensión de viudedad, pensión para parejas registradas supervivientes - *Plazo de notificación: 2 semanas*

-
- Devengo / importe / modificación / anulación de
-
- Una prestación económica de la seguridad social obligatoria (por ejemplo, una pensión por accidente)
-
- Una prestación económica del seguro de desempleo
-
- Una subvención del fomento del mercado laboral
-
- Una pensión de jubilación nacional o extranjera o una prestación similar basada en un compromiso contractual de pensión por parte de un empleador

Pensión de orfandad o asignación por hijo a cargo - *Plazo de notificación: 2 semanas*

-
- Cambio del estado civil del hijo (por ejemplo, matrimonio, unión registrada, divorcio)
-
-
- Fallecimiento del hijo
-
-
- Si el pago se prolonga más allá de los 18 años:
-
- Devengo / anulación del derecho a la prestación familiar (incrementada)
-
- Fin o interrupción de la educación escolar, la formación profesional o los estudios
-
- Finalización del servicio militar o civil
-
- Acceso y cese de una actividad remunerada
-
- Percepción de una prestación del seguro de desempleo o de un subsidio del régimen de fomento del mercado laboral
-
- Fin de una actividad voluntaria
-
- Cese de la incapacidad laboral



Pensión para víctimas domésticas - Plazo de notificación: 4 semanas

- Devengo / importe / modificación / anulación de la indemnización por lucro cesante y de la prestación complementaria vinculada a los ingresos en virtud de la Ley sobre las víctimas de delitos

Bonificación para familiares - Plazo de notificación: 4 semanas

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Devengo / importe / modificación / anulación de los ingresos del cuidador familiar | <input type="checkbox"/> Reducción del nivel de la asignación por cuidados o retirada de la asignación por cuidados a la persona que recibe los cuidados |
| <input type="checkbox"/> Inicio / fin del autoseguro o del seguro continuado para periodos de cuidado de familiares cercanos | <input type="checkbox"/> Fallecimiento de la persona atendida |
| <input type="checkbox"/> Fin de los cuidados en el entorno doméstico | |
| <input type="checkbox"/> Ingreso de la persona a la que se va a cuidar en una residencia de ancianos | |

Indemnización transitoria - Plazo de notificación: 2 semanas

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Cambio de las circunstancias familiares | <input type="checkbox"/> Cualquier circunstancia que pueda perjudicar la eficacia de las medidas de rehabilitación (por ejemplo, la no participación en las medidas de rehabilitación prescritas) |
| <input type="checkbox"/> Cambio en las condiciones de vida | |
| <input type="checkbox"/> Abandono del hogar compartido con familiares que se tuvieron en cuenta al calcular la cuantía de la prestación transitoria | <input type="checkbox"/> Si hay hijos mayores de 18 años |
| <input type="checkbox"/> Solicitud / devengo / importe / modificación / anulación de una prestación periódica en metálico del seguro de desempleo (por ejemplo, subsidio de desempleo, ayuda por desempleo) y de una asignación para cubrir los gastos de subsistencia | → Interrupción / fin de la formación escolar o profesional |
| | → Inicio de una actividad |
| | → Cualquier cambio en los ingresos |



NUESTRAS DIRECCIONES

Puede ponerse en contacto con nosotros:

- por teléfono en el número +43 (0)5 03 03
- por correo ordinario
- por correo electrónico
- por fax
- en persona tras concertar una cita por teléfono

Landesstelle Wien

Friedrich-Hillegeist-Straße 1, 1020 Wien
 E-Mail: pva-lsw@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-28 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-27 170
 Área de cliente: Ghegastraße 1, 1030 Wien

Landesstelle Niederösterreich

Kremser Landstraße 5, 3100 St. Pölten
 E-Mail: pva-lsn@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-32 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-32 170

Landesstelle Burgenland

Ödenburger Straße 8, 7000 Eisenstadt
 E-Mail: pva-lsb@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-33 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-33 170

Landesstelle Oberösterreich

Terminal Tower, Bahnhofplatz 8, 4020 Linz
 E-Mail: pva-lso@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-36 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-36 170

Landesstelle Steiermark

Eggenberger Straße 3, 8020 Graz
 E-Mail: pva-lsg@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-34 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-34 170

Landesstelle Kärnten

Südbahngürtel 10, 9020 Klagenfurt am Wörthersee
 E-Mail: pva-lsk@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-35 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-35 170

Landesstelle Salzburg

Schallmooser Hauptstraße 11, 5020 Salzburg
 E-Mail: pva-lss@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-37 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-37 170

Landesstelle Tirol

Ing.-Etzel-Straße 13, 6020 Innsbruck
 E-Mail: pva-lst@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-38 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-38 170

Landesstelle Vorarlberg

Zollgasse 6, 6850 Dornbirn
 E-Mail: pva-lsv@pv.at
 Fax: +43 (0)5 03 03-39 850
 Para concertar una cita: +43 (0)5 03 03-39 170

Las **obligaciones de notificación** en otros idiomas y otra **información detallada** sobre diferentes áreas temáticas (por ejemplo, recibo del pago de la pensión o prestación para el cuidado de familiares) se pueden encontrar en los folletos y hojas informativas de nuestra página web en **www.pv.at**.

Código QR para acceder a las obligaciones de notificación en otros idiomas:

